

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ? Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

En general

Luis Giampetri refiere que "en la guerra interna que hemos vivido, el general EP Clemente Noel, a cargo de la ofensiva inicial antisubversiva", solicitó las reglas de enfrentamiento al jefe supremo de las FFAA, con quien analizó las consecuencias de esta lucha y estas reglas fueron transmitidas a sus mandos subordinados y éstos por cumplirlas "están siendo enjuiciados por la Patria que los convocó a defenderla, esto increíblemente auspiciado por los vencidos". Indica que las lecciones que se pueden aprender del proceso de violencia política son "que la guerra subversiva no se gana militarmente, sino políticamente; que para futuros conflictos de baja intensidad, las reglas de enfrentamiento deben estar definidas en el Código Penal y adicionalmente en el Código Civil, por si hay que reparar daños; de preferencia las operaciones militares deberán ser conducidas y ejecutadas por profesionales en leyes para no tener problemas de juicios; las guerras antisubversivas son judicializables; y recordar la frase "el mejor amigo del político es el chivo expiatorio".¹

León Trahtemberg afirma que seguir ignorando los hallazgos y recomendaciones de la CVR en materia de verdad, justicia y reparación, y dejar las cosas libradas a la inercia del crecimiento macroeconómico sin promoción social, "nos devolverá a las condiciones de origen de la subversión de los ochenta". "Es necesario darles urgentemente clases de historia y realidad nacional a los políticos, funcionarios y empresarios", agrega.²

A raíz del caso Accomarca y del orden de detención contra el General EP José Williams Zapata, **Gustavo Gorriti** considera que Williams demostró reiteradamente ante la CVR que él no tuvo nada que ver con los planes o acciones operativos de la patrulla y cita en este sentido a Carlos Tapia y Sofía Macher, ambos ex comisionados. Gorriti se pregunta si "el exceso, a veces formalista, a veces arrogante, a veces las dos cosas, en los casos anticorrupción y ahora en el enjuiciamiento de casos de DDHH, socava el propósito mismo de su misión: establecer la verdad, castigar el abuso". Concluye afirmando que "confundir justicia con venganza o justicia con abuso es lo que hicieron en el pasado los violadores de DDHH. Y si no se aprendió entonces que democracia que abusa es democracia que pierde, ello significaría que es todavía cierto aquello que decía antaño el padre Hubert Lanssiers: que se puede luchar contra el mal, y vencerlo; pero que la estupidez es imposible"³.

Diez jóvenes víctimas de la violencia política de Huánuco, encabezados por Adolfo Espinoza, representante de los huérfanos por la violencia política, recorren los caminos del Inca en el territorio de Huánuco junto a los chasquis Felipe Varela Travesí, Aidé

¹ La Primera, 17 de junio de 2005.

² Correo, 17 de junio de 2005.

³ La República, 19 de junio de 2005.

Soto, Nilo Niño de Guzmán, y Abel Simeón, que el 1 de mayo iniciaron la **Caminata por la Paz y la Solidaridad**. Más de diez mil nudos del **Gran Quipu de la Memoria** se han hecho hasta el momento en la región Huánuco durante los diversos actos simbólicos realizados entre el 27 de mayo y el 11 de junio⁴.

Sobre Reparaciones

La **Comisión de Justicia del Congreso** postergó por tercera vez la aprobación del Plan Integral de Reparaciones para las Víctimas de la Violencia Política, por falta de quórum⁵.

Carlos Tapia considera positivo que el Ejecutivo haya “dado luz verde” al Plan Integral de Reparaciones 2005-2006 de la **Comisión Multisectorial de Seguimiento a la CVR**, cuyos ejes principales son: la restitución de derechos ciudadanos, las reparaciones en educación, salud, colectivas y simbólicas. Recuerda que “Se ha tomado como base los datos del Censo por la Paz, elaborado por el PAR-MIMDES, que considera solo a los damnificados del área rural. De esta manera, para el período señalado, se ha cuantificado como beneficiarias a 562 comunidades rurales, ubicadas en 125 distritos de las provincias y departamentos que sufrieron más intensamente las consecuencias de la violencia política. Dentro de este ámbito de intervención reparadora se estiman que viven 246 mil personas”. Advierte que: “como sucede casi siempre se corre el riesgo de que todo quede en papeles, más aún cuando en un año electoral no pareciera apetitoso invertir en alejados y casi destruidos centros poblados rurales, en donde no cuentan con DNI”. Añade que la Comisión “ha conseguido refocalizar a favor de las comunidades seleccionadas la cantidad de 115 millones de soles que ya estaban presupuestados. Es decir, el 0.2% del presupuesto que supera los 49 mil millones. Pero para cumplir los objetivos mínimos de este año se requieren 48 millones más aunque pareciera que el MEF sólo ha dispuesto 10 millones, es decir, el 0.8% del crédito suplementario a solicitar”. Considera finalmente que: “aunque, es cierto que desde afuera, uno se pregunta ¿por qué los 150 millones de soles del crédito suplementario aprobado por Economía para el programa JUNTOS no se invierten en las 562 comunidades rurales afectadas por la violencia y que han sido seleccionadas por el Programa Integral de Reparaciones propuesto por la CVR? A favor de esta propuesta habría dos argumentos; primero, se potenciarían los logros de la intervención del Estado en las comunidades seleccionadas, y segundo, se despejarían las dudas respecto de la posible utilización electoral del programa JUNTOS, ya que, como se dijo, en estas alejadas zonas los campesinos no tienen ni DNI, y por último, si lo quieren utilizar para hacer proselitismo, que empiecen por Lucanamarca. ¿Qué les parece?”.⁶

⁴ Diario Ahora, 13, 15 y 16 de junio de 2005.

⁵ El Comercio, 14 de junio de 2005.

⁶ La República, 15 de junio de 2005.

General

Eduardo Salhuana, ministro de Justicia, informó que el proyecto de ley aprobado por el Congreso que considera el arresto domiciliario dentro del período de prisión efectiva, está siendo revisado por un grupo de especialistas del Ejecutivo "sin apasionamiento y de manera reflexiva". Aseguró que posible que la norma se observe pues desnaturaliza el concepto del arresto domiciliario al equipararlo uno por uno con la detención efectiva⁷.

Miguel Jugo, director de APRODEH, refiere que la decisión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial como de la Sala Penal Nacional, de otorgar competencia a los juzgados penales de Lima para conocer los delitos contra los DDHH cometidos en cualquier parte del país, es cuestionable y "corona el reino de la impunidad para los crímenes de DDHH". Enfatiza que esta disposición atenta contra el derecho fundamental de las víctimas y sus familiares de acceder a la justicia, y de hacerlo en igualdad de condiciones. Considera necesaria una revisión y modificación de estas disposiciones que, de lejos, constituyen un grave obstáculo para alcanzar justicia y un despropósito de los órganos jurisdiccionales que las emitieron sin señalar fundamento alguno.⁸

Casos

Accormarca:

- La exclusión del ex presidente Alan García del proceso por la matanza de Accormarca tendría motivaciones políticas, debido a que Walter Castillo, titular del Tercer juzgado Penal de Terrorismo y encargado del caso, sería un abierto simpatizante del APRA, mientras que sus familiares estarían inscritos en los padrones de esa agrupación. Su hermana, Ana Castillo, es militante aprista y posee el carné del partido número 358995.
- Al respecto, Gloria Cano, abogada de los deudos del caso, reveló que recibieron la misma información sobre la presunta filiación aprista del magistrado, pero que lamentablemente no tiene pruebas de ello. "También conocemos denuncias de estudiantes de la Universidad Nacional Federico Villarreal que decían que Castillo expresaba en sus clases simpatías por García", acotó⁹.
- De otro lado, fuentes judiciales informaron que Castillo ordenó remitir un oficio al Ministerio de Defensa donde exige poner a disposición de su despacho a los militares implicados en el caso, en vista de que no ha recibido respuesta a su petición inicial dirigido al Prebostazgo del Ejército.¹⁰
- Roberto Chiabra, ministro de Defensa, pidió al Ejército que cumpla con poner a disposición de la justicia a los oficiales de esta arma involucrados en la matanza de Accormarca. Asimismo, ordenó al jefe del Estado Mayor del EP, Jesús Reyes, que lo mantenga informado de las acciones adoptadas con el fin de ejecutar lo dispuesto por el juez que ventila el caso, Walter Castillo¹¹.

⁷ Perú 21, Gestión, 15 de junio de 2005.

⁸ EL Comercio, 15 de junio de 2005.

⁹ Correo, 13 de junio de 2005.

¹⁰ La Primera, 13 de junio de 2005.

¹¹ La Primera, 15 de junio de 2005.

- Por su parte, la fiscal especializada en DDHH Cristina Olazábal, apeló la resolución judicial que archiva la denuncia que presentó contra Alan García por este caso y sustentó que existen suficientes indicios para juzgar al ex mandatario por omisión impropia¹².
- La Policía detuvo al licenciado del Ejército, Roberto Contreras, acusado de participar en dicha masacre. El ex militar integró el batallón contra subversivo "Lince", sindicado por la fiscalía de ser el grupo que ingresó a esa comunidad y dio muerte a los comuneros luego de llamarlos a una supuesta reunión informativa¹³.
- Caretas refiere que la orden de detención contra el general EP José Williams por este caso ha causado profundo malestar en el Ejército, debido a la ascendencia de la que goza por ser el artífice de la operación "Chavín de Huántar" y por estar voceado como el próximo comandante general del EP. Indica que el militar estuvo considerado sólo como testigo porque nunca estuvo en el lugar de los hechos cuando estos sucedieron, ni tampoco ejercía comando y control sobre la Operación¹⁴.
- Javier Valle Riestra cuestiona la versión recogida por la CVR acerca del informe que produjo en la Cámara de Senadores, en octubre de 1985, sobre el caso Accomarca y refiere que la CVR no reconoce su autoría intelectual y material en la pesquisa del caso. Califica de "falaz y mendaz" el texto mostrado acerca de este hecho, donde se menciona una "actitud contemporizadora" del entonces senador, y revela que luego de la exhumación de los cadáveres, se apersonó al Cuartel "Los Cabitos" para interrogar "severamente" a un grupo de militares. "Los miembros de la CVR se apoyaron en el testimonio fanático de un enemigo mío que por celos políticos quiso menguar mi intervención. Así han actuado los de la CVR. Al Cardenal Cipriani lo atacaron y jamás lo convocaron. Dicen no dar nombres de presuntos culpables, pero aluden indebidamente como responsable de los hechos de 'El Frontón' al comandante AP Vega Llona, asesinado en La Paz por SL. O sindicaron póstumamente a Fernando Belaúnde como responsable político. Se pretende hoy armar un escándalo por la exclusión de Alan García en este caso. La resolución del juez ha sido correctísima. Alan había tomado el poder el 28 de julio de 1985 y estos hechos acontecieron el 14 de agosto del mismo año, al sobrevolar el alférez Hurtado de manera casual lo que en su demencia los siniestros mandos militares denominaban su zona roja. En el inventario que se le hace a García evidentemente que no puede figurar el caso Accomarca. El alférez habló y confesó su responsabilidad. A confesión de parte, relevo de prueba", señala¹⁵.
- Angel Castro, coronel EP (r), indica que la orden de detención dictada contra el general EP José Williams Zapata por el caso Accomarca demuestra "la persecución judicial contra miembros del EP que, por razones de servicio, en cumplimiento a una decisión política del gobierno de entonces y en un escenario plagado de violencia demencial provocado por SL, se enfrentaron a esa organización subversiva y la derrotaron en el campo militar". Indica que a Williams no le permitieron realizar su descargo ante el fiscal de Ayacucho y que el cargo que se le imputa no tiene sustento, puesto que la designación de patrullas a Accomarca estaba establecida con antelación y obedecía a un orden correlativo, y no a una decisión del momento, lo que hubiera sido considerado una imprevisión grave en "una zona plagada de operaciones"¹⁶.

Carlos Escobar, ex fiscal a cargo de la investigación de la matanza de un grupo de campesinos de la comunidad ayacuchana de **Cayara**, en 1988, presentó uno de los 2 originales del expediente que basado en testimonios de testigos, revelaría quienes son los involucrados en el caso. El documento contiene las firmas y huellas digitales de quienes presenciaron los hechos y resaltó que los testimoniales corresponden a Paulina González, Gregorio Ipurre y Marta Crisóstomo, entre otros¹⁷.

¹² El Peruano, Gestión, Ojo, La Razón, 15 de junio de 2005.

¹³ La República, 16 de junio de 2005.

¹⁴ Caretas, 16 de junio de 2005.

¹⁵ Correo, 17 de junio de 2005.

¹⁶ La Razón, 17 de junio de 2005.

¹⁷ Gestión, 13 de junio de 2005.

El congresista suspendido Alfredo Gonzáles pidió incluir en la denuncia presentada por el presidente del Consejo por la Paz, Francisco Diez Canseco, contra el ex ministro de Justicia, Diego García Sayán, por presuntas irregularidades en su gestión, el caso de la ex agente de Inteligencia del Ejército, **Leonor La Rosa**, debido a que el ex ministro se presentó a la CIDH para afirmar que el Estado propiciaba una solución amistosa con La Rosa, quien denunció haber sido torturada en el Ejército. Recordó que, no obstante, en el fuero militar se encontraban en revisión los recursos presentados por los acusados por la ex agente, García Sayán hizo las negociaciones, lo que implicó un reconocimiento de la responsabilidad internacional por las presuntas torturas¹⁸.

El ex presidente Alan García no acudió a la citación judicial de la Tercera Sala Penal para Reos Libres, diligencia en la que debía presentar sus descargos a raíz de la querrela por difamación que interpuso en su contra el abogado el Estado en el caso de la matanza de **El Frontón**, Julio Quintanilla, por haberlo llamado "secuaz y cuchillero del Estado"¹⁹.

El fiscal superior Edgard Chirinos pidió la pena de cadena perpetua para la bailarina **Maritza Garrido**, detenida junto con el líder de SL, Abimael Guzmán, en septiembre de 1992, por considerar que es dirigente de esta agrupación subversiva²⁰.

El fiscal superior Pablo Sánchez solicitó que se ratifique en segunda instancia la excarcelación de los miembros del **Grupo Colina**, Nelson Carbajal y César Alvarado, acusados de delitos de lesa humanidad. En la resolución, el fiscal sostiene que debe confirmarse el fallo de la jueza Antonia Saquicuray, que revocó la orden de detención contra ambos, por haber cumplido más de 36 meses en prisión sin sentencia²¹.

Fujimori ¿extraditable?

Eduardo Salhuana, ministro de Justicia, informó que se publica la resolución que crea la **Comisión Permanente Intersectorial encargada de elaborar la estrategia para conseguir la extradición de Alberto Fujimori**²². Este grupo está conformado por el ministro de RREE, por la fiscal de la Nación, el procurador ad hoc, el secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de DDHH y su persona y verá los procesos jurisdiccionales internacionales en casos de corrupción y violación a los DDHH.²³

El procurador ad hoc, Antonio Maldonado, sostuvo que el gobierno no debe responder las preguntas formuladas por Japón sobre las acusaciones contenidas en el pedido de extradición del ex presidente Fujimori porque "se han respondido suficientes"²⁴.

¹⁸ La Razón, 13 de junio de 2005.

¹⁹ Perú 21, La Razón, 14 de junio de 2005.

²⁰ La Primera, 14 de junio de 2005.

²¹ Correo, 16 de junio de 2005.

²² Gestión, 15 de junio de 2005.

²³ La República, Perú 21, La Razón, 19 de junio de 2005.

²⁴ El Peruano, Correo, Ojo, La Razón, 18 de junio de 2005.

Sobre Exhumaciones

Gloria Cano, abogada de APRODEH, confirmó la ubicación de más restos humanos en el cuartel del Ejército **Los Cabitos**, en Ayacucho, y señaló que los restos corresponden a 2 personas, hallándose además trozos de tela alrededor del cuello y la cabeza, y uno de ellos presentaba orificios en el cráneo. Informó que hasta la fecha ya suman 12 los cuerpos encontrados en el área militar, casi todos con las mismas características, "lo que evidencia que el cuartel fue utilizado como centro de reclusión, torturas, desaparición y ejecución extrajudicial"²⁵.

Sobre Reformas institucionales

Ernesto De La Jara considera que debe haber una racionalidad del **presupuesto judicial** para dirigir eficientemente los recursos asignados y destaca que es preocupante el anuncio del presidente de la Corte Suprema, Walter Vásquez, en el sentido de que el dinero solicitado se destinará a personal y a la creación de más órganos jurisdiccionales, "dejando de lado la reforma judicial, a pesar de que la Comisión de Reforma Integral de la Administración de Justicia, estableció un camino serio sobre el particular"²⁶.

El jurista Jorge Avendaño considera que "la incorporación de los tres nuevos miembros (del **Consejo Nacional de la Magistratura**) no resolverá sin embargo los graves problemas que aquejan al consejo. Es necesario introducir cambios en la estructura de la institución. Y esta es responsabilidad del Congreso, el cual, hasta ahora, ha permanecido indiferente ante el reclamo de un importante sector que rechaza este consejo abusivo, arbitrario, permeable a las recomendaciones políticas y que no contribuye a mejorar el nivel de la judicatura. Es la misma indiferencia que exhibe el Congreso para la elección del defensor del Pueblo y del miembro del Tribunal Constitucional y para aprobar las leyes que acojan las recomendaciones de la CERIAJUS con relación al sistema de justicia"²⁷. En editorial, El Comercio²⁸ afirma también que "el Congreso tiene la palabra" en la materia y que "se trata de un asunto fundamental para la salud democrática y la seguridad jurídica".

Samuel Abad cuestiona el proyecto de ley aprobado de la Comisión de Defensa Nacional del Congreso que establece efectuar llamamientos extraordinarios en cada institución castrense, a fin "de completar la cuota de efectivos requeridos que no haya sido cubierta por los llamamientos ordinarios" y refiere que este dispositivo constituye un retroceso frente a la aprobación del servicio militar voluntario. "La solución no consiste en realizar llamamientos extraordinarios cuando no se reúne la cuota establecida. La experiencia durante la historia republicana demuestra que los sorteos imparciales no funcionan, y que los futuros seleccionados encontrarán la forma de ludirlo o ser declarados inaptos. Al final como dijera un ex ministro de Defensa en 1998 respecto al **Servicio Militar Obligatorio**, solo los sectores populares y campesinos cumplen con este mandato legal". La solución integral pasa por contar con unas FFAA

²⁵ Perú 21, La Primera, 16 de junio de 2005.

²⁶ El Comercio, 14 de junio de 2005.

²⁷ El Comercio, 18 de junio de 2005.

²⁸ El Comercio, 19 de junio de 2005.

profesionales, eficientes y eficaces donde el número de reclutas no sea lo más relevante, pues, como es obvio, carecen de mayor especialización", agrega²⁹.

Como parte del proceso de **reforma de las FFAA**, “aparece el *Libro Blanco* que significa una expresión pública de los objetivos del Estado peruano en el asunto de la defensa nacional”³⁰.

Por su lado, el Dr. Francisco Carruitero considera que “se viene presentado una situación en la que, en lugar de orientar al Congreso sobre las alternativas viables para elaborar el nuevo marco legal de la **jurisdicción militar** como jurisdicción especializada, se están efectuando propuestas que apuntarían a debilitar a futuro a las FFAA y Policía Nacional” y añade que en esta tarea está “el Instituto de Defensa Legal (que busca) monopolizar la representación de la sociedad civil, haciendo creer que sus propuestas son las únicas viables ... El modelo que propugna el IDL es confrontativo pues no considera siquiera una organización mínima para el tiempo de guerra”³¹.

²⁹ El Comercio, 15 de junio de 2005.

³⁰ El Peruano, 19 de junio de 2005.

³¹ Correo, 18 de junio de 2005.

**Familiares de Víctimas y Autoridades de Huánuco y Ucayali
RELEVARON EL GRAN QUIPU DE LA MEMORIA EN LA COMUNIDAD LA
DIVISORIA**

El comisionado por la Paz y Desarrollo – Huallaga Ing, Eloy Cabrera Ribotti, el representante de la Defensoría del Pueblo Filial Tingo María, Dr. Manlio Álvarez Soto, Alcalde y regidores del Distrito de Hermilio Valdizan, representantes de Organismos de Derechos Humanos como CODHAH- PERÚ, CODEH Pucallpa y familiares afectados de ambos departamentos, en medio de una gran alegría y cantos a la Paz se relevaron este domingo 05 de junio, de manera simbólica el gran quipu de la memoria, en acto público realizado en la comunidad la Divisoria, límite ente los departamentos de Ucayali y Huanuco, como muestra de solidaridad hacia los miles de familiares afectados por el conflicto armado interno que se vivió en el país las dos últimas décadas.

Actos como este vienen siendo organizados por el Colectivo interintitucional por la Dignidad de las Víctimas de la Violencia Política y una cultura de Paz de la Provincia de Leoncio Prado – CIDAVPAZ, como parte de una serie de actividades que se desarrollan en otras partes del país, solidarizándose con los Chasquis Felipe Varela, Abel Simeón, Aydeé Soto y Nilo Niño de Guzmán (dos jóvenes representando a las poblaciones afectadas por la violencia política), quienes vienen recorriendo los Caminos del Inca – Capac Ñam-, desde el primero de mayo, llevando un mensaje de Paz y de solidaridad.

El Alcalde del distrito de Hermilio Valdizan Sr, Julio Hamilton Narciso Cámara, al hacer uso de la palabra, hizo un llamado a la población, para que reflexionen y tengan presente que las poblaciones afectados no quieren mas violencia y que establezca la Paz en la región con la unidad de la gente.

Este Quipu con un grupo de chasquis estará siendo conducido hacia la ciudad de Huanuco y entregado el viernes 10 en el lugar conocido como el Mirador a una delegación conformada por instituciones y organizaciones de afectados, para luego ser llevado el día **15 de Junio** y ser entregado en acto público a los Chasquis que vienen recorriendo los Caminos del Inca.

**ÁREA DE EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
CODHAH - PERÚ
062 488382**

**PUEBLO DE POMABAMBA RECUERDA A
MARIA ELENA MOYANO**

- **Caminata por la Paz y la Solidaridad ya lleva 570 kilómetros recorridos**
- **Destacan la participación de Aydeé Soto como representante de la mujer afectada por la violencia**

La líder popular de Villa El Salvador en Lima, Maria Elena Moyano, asesinada por el grupo terrorista Sendero Luminoso el 15 de febrero de 1992 fue recordada por todas las autoridades de Pomabamba -localidad ancashina asentada en el callejón de Conchucos- dentro de las actividades por donde pasan los chasquis de la Caminata por la Paz y la Solidaridad.

Los chasquis de la Paz y la Solidaridad fueron recibidos por más de dos mil personas este 6 de junio y las autoridades los recibieron en la plaza de Armas, coreando: ¡Viva la paz!

El alcalde provincial Justiniano Caldas Sotomayor, agradeció la visita de los chasquis; incentivó a sus pobladores a acompañarlos para rendir homenaje a las víctimas de Pomabamba “nuestro pueblo también sufrió la barbarie terrorista de aquellos años”. Recordó que en el caserío de Conopa, Pomabamba los terroristas mataron a tres campesinos, por eso sus familias quieren justicia y reparación. Por su parte, María Caushi, representante del Comité de Defensoras de los derechos de la Mujer Pomabambina rindió homenaje a María Elena Moyano, enalteciendo su trabajo en defensa de los derechos humanos en medio de la subversión senderista.

María Caushi destacó el esfuerzo de la joven chasqui Aydeé Soto en esta caminata, y prometió acompañarla hasta Piscobamba, ubicada a una hora de camino desde este pueblo. “María Elena es y será nuestro ejemplo de lucha. Ahora Aydeé camina a nombre de aquellas mujeres que se enfrentaron al terror. Por ello me comprometo a acompañarla hasta Piscobamba”, remarcó.

Una nutrida delegación de la AFAVIPAN (Asociación de familiares, afectados y víctimas de la violencia política de la región Ancash) estuvo presente para recibir el homenaje del pueblo pomabambino. Don Julián Huerta hizo uso de la palabra instando a las autoridades del gobierno nacional a reparar a las víctimas y poblaciones afectadas. La AFAVIPAN entregó el Quipu confeccionado en la ciudad de Huaraz a los chasquis. Los dirigentes y miembros de la organización de afectados se sintieron reconfortados y animados a seguir con más fuerza en su lucha por justicia y reparación luego de la cálida solidaridad recibida por todos los presentes en la plaza.

La directora de la UGE de Pomabamba, María Dina Velásquez, entregó el quipu de Pomabamba al chasqui Felipe Varela, augurándoles éxitos en su largo trayecto hacia Puno. “Pomabamba no ha estado ni está al margen de lo ocurrido en aquellas fatídicas décadas, donde se desató la violencia en nuestra patria, perdiendo ciudadanos que sirvieron a la nación. Durante 20 años nos hemos enfrentado inútilmente entre peruanos, esto no debe volver a repetirse”.

La Caminata por la Paz y la Solidaridad, promovida por la Defensoría del Pueblo, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y el movimiento ciudadano “Para que no se Repita”, ya lleva 570 kilómetros de recorrido. Los chasquis que encabezan esta caminata, Nilo Niño de Guzmán, Aydeé Soto, Felipe Varela y Abel Simeón, se dirigen ahora hacia la región de Huánuco, para seguir promoviendo que en cada lugar, los gobiernos locales puedan implementar las recomendaciones dejadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Al final de la ceremonia en la plaza, cada uno de los chasquis hizo entrega a las autoridades de Pomabamba, de las conclusiones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, con la finalidad que dichas recomendaciones pueden ponerse en práctica en esta zona norte de Ancash... al recibirlos, cada autoridad se comprometió públicamente a hacer lo que esté a su alcance para cumplir con ellas.

Al iniciar la noche, la población se volcó a la catedral donde el párroco Manuel Manrique celebró una misa en solidaridad con las víctimas de la violencia en quechua y castellano, culminando con un responso a toque de violín.

Pomabamba, 6 de junio de 2005

Seminario: **Reformas Institucionales basadas en las Conclusiones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación**

20 y 21 de junio de 2005

Auditorio de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Lunes 20

- 6:00 pm Registro de participantes
- 6:30 pm ¿Qué pasó en el Perú durante las décadas del 80 y 90?
Conclusiones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.
Carlos Tapia - Ex Comisionado de la CVR
Nelson Manrique - Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales de Pontificia Universidad Católica del Perú
- 7:10 pm Perspectivas de los estudiantes a dos años del Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.
Emilio Salcedo - Alumno de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
César Zarzosa - Alumno de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Hernán Núñez - Alumno de la Universidad de Lima.
Gisela Ortiz - Alumna de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta
- 8:00 pm Experiencias en la zona de conflicto
José Carlos Torres - Vicariato de Pucallpa
Ulises Mayhuire - Ministerio Diaconal Paz y Esperanza Ayacucho
Melba Carhuaz - Oficina Pastoral de Dignidad Humana de Huancayo
- 8:45 pm Reformas en la educación
Manuel Iguíñiz
Presidente de Foro Educativo

Martes 21

- 6:00 pm Registro de participantes
- 6:30 pm Poder Judicial
César San Martín - Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- 6:50 pm Reformas en el Sistema de Justicia
Ernesto de la Jara - Director de Justicia Viva
- 7:10 pm Seguridad Interna y rol de la Policía
Fernando Rospigliosi - Ex Ministro del Interior
- 7:40 pm Defensa y rol de las Fuerzas Armadas
Enrique Obando - Presidente del Instituto de Estudios Políticos y Estratégicos
Carlos Tubino - Vicealmirante en Retiro
- 8:20 pm Reflexiones Finales
Javier Ciurlizza - Director Ejecutivo del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Reservas al: 626-2000 anx. 5391 Fax: 461-3465

reservas@revistathemis.com

Confirmar asistencia. - Capacidad limitada

Se entregarán certificados.

Organiza: **THEMIS**, Revista de Derecho.

FELIZ IV ANIVERSARIO AJOHVISOP

Caminando a través del tiempo y el espacio en un país injusto, marcado por una ofensiva distancia entre los derechos que la ley reconoce y la realidad de exclusión que la mayoría de los peruanos debe sufrir, una sociedad que no ha podido ser integrada ni representada satisfactoriamente. Ahora lejos del 16 de Junio del 2001 AJOHVISOP te encuentras diferente de tiempo que encierra en tu pasado momentos difíciles pero tan hermosos, nosotros recordamos cada espacio que compartimos, cada actividad que realizamos, el camino por donde hemos recorrido y recordaos cada minuto donde hemos sembrado una cultura de derechos y esperanzas durante los cuatro años que ha ido abriendo paso a una sociedad más justa, inclusivo y democrático donde todos los derechos sean respetados y hoy más que nunca asumimos un reto inmenso en medio de una estrepitosa corriente de cambio para arrojar luz sobre el presente y prolongar tu voz hacia el futuro levantando la bandera de la paz, la libertad, igualdad y la justicia por que nosotros entendemos el significado histórico del periodo que hemos vivido que esta íntimamente vinculada a la expresión de nuestra voluntad renovadora que busca de manera permanente el ¡NUNCA MAS! a la violencia, además no permitiremos que el escándalo del silencio y la impunidad se imponga sobre la justicia y este sembrada en la injusticia institucionalizada con la semilla de la destrucción. Esto es nuestro compromiso con todos los peruanos y solo nos queda construir una civilización más sana, razonable, defendible, más decente y más democrática que ninguna que hayamos conocido jamás.

“Feliz aniversario AJOHVISOP, tu que construyes la Paz con la Justicia y la Justicia con el Amor”

Cesar Lifonzo Salcedo

Mientras los responsables siguen en libertad NUEVAS EVIDENCIAS CONFIRMAN CRÍMENES EN CUARTEL LOS CABITOS

Gloria Cano, representante legal de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) confirmó la ubicación de más restos humanos en el Cuartel Los Cabitos en Ayacucho durante las diligencias realizadas ayer 14 de junio.

“Ayer se ubicaron restos humanos completos que corresponden a dos personas. Ambos restos presentaban restos de tela alrededor del cuello y cabeza y uno de ellos tenía orificios en el cráneo. Se presume que sean orificios de bala”, sostuvo.

“Los hallazgos suman, a la fecha, un total de doce cuerpos. En casi todos los casos, los cuerpos han presentado –como rasgo común– restos de tela que cubrían la cabeza, así como orificios de bala en el cráneo”, agregó la abogada.

“Esto no hace más que evidenciar la función que cumplía el cuartel como centro de reclusión, tortura, desaparición y ejecución extrajudicial, durante la gestión de Clemente Noel Moral, Adrián Huamán Centeno y Wilfredo Mori Orzo –sobre quien además pesa una orden de detención por su responsabilidad en el caso Accamarca–, jefes político militares de Ayacucho entre 1982 y 1985”, manifestó.

La abogada lamentó que “ni las evidencias encontradas, ni las órdenes de detención pendientes desde diciembre pasado han logrado que los responsables se sometan a la justicia. La Policía Judicial y el Ministerio del Interior deben una respuesta”.

La fiscalía especializada en derechos humanos, encabezada por Cristina Olazábal, inició las excavaciones en el cuartel Los Cabitos el 5 de enero pasado a fin de encontrar vestigios del horno que habría servido para la incineración de más de 300 cadáveres, así como en el cementerio clandestino donde se encontrarían enterrados los detenidos-desaparecidos en los períodos de Noel Moral, Huamán Centeno y Mori Orzo. Entre febrero y marzo se reinició la diligencia y la etapa reciente viene implementándose desde el 6 de junio pasado.

Lima, 15 de junio de 2005

Área de Comunicación - APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: <http://www.aprodeh.org.pe>
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

La Asociación Reflexión de Inocentes Liberados, ha denunciado constantemente el acoso y la persecución en contra de indultados y absueltos, que se refleja entre otros, en la requisitoria de 35 personas, la difamación en los medios de comunicación, que nos obligaron a solicitar garantías ante la Prefectura (nunca recibimos contestación alguna), hacer denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otras medidas. La última medida en contra de los indultados fue el encarcelamiento injusto de nuestro compañero **Hugo Galarza** (indultado, después de 08 años de encarcelamiento injusto), por una requisitoria abusiva, quien después de 01 mes de encarcelamiento fue liberado con comparecencia. El día de hoy 15, en horas de la mañana, fue declarado **ABSUELTO**, por la Sala Antiterrorista, confirmándose una vez más la inocencia de nuestro compañero.

- Nuestro profundo agradecimiento a la Comisión Episcopal de Acción Social CEAS, por apoyar legalmente a nuestro compañero.
- Nuestro agradecimiento a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos, por apostar en favor de los inocentes liberados.(CNDDHH, IDL, Consejería en Proyectos, Paz y Esperanza, Aprodeh, etc).
- Mención especial a la defensoría del Pueblo, por su constante apoyo.
- A REDREES organización internacional que nos brindó su apoyo desde el primer momento.
- A los Agentes Pastorales que acompañaron con su presencia, apoyo moral y espiritual, durante el juicio injusto y arbitrario que NUNCA debió llevarse a cabo.
- A las diferentes personalidades, que confían en nosotros.

Nos reafirmamos en nuestra lucha permanente por la construcción de un Cultura de Paz y la Reconciliación Nacional.

Asociación reflexión de Inocentes Liberados

COMUNICADO

El Gobierno Regional de Apurímac, con la participación de la presidenta regional Lic. Rosa Suárez Aliaga, en coordinación con el Colectivo Kunampuni Ruwasunchis (instancia conformada por Organismos de Derechos Humanos y la Coordinado Regional de Organizaciones de Víctimas y Afectados Por la Violencia Política de Apurímac, CROVAVPA), comunica a la opinión pública regional y nacional, que ayer (miércoles 15) de junio se constituyó la Comisión Multisectorial Consultiva y de Monitoreo del Tratamiento de las Secuelas de la Violencia Política y de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

La constitución de la presente Comisión se dio en cumplimiento de la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 182- 2005-GR. APURÍMAC/PR. Esta Comisión tendrá como responsabilidad central diseñar políticas públicas en torno a las recomendaciones planteadas por la CVR en su Informe Final; entre ellas implementar las propuestas y estrategias para la Formulación del Plan Integral de Reparaciones y la elaboración del Registro Regional de Víctimas, etc.

La mencionada Comisión fue juramentada por la Presidenta del Gobierno Regional de Apurímac Lic. Rosa Suárez Aliaga, quien expresó públicamente la voluntad, compromiso y dedicación política de su gobierno para “hacer realidad una demanda postergada, trascendiendo el discurso a la acción”. El acto también contó con la presencia de autoridades del Municipio de Abancay, la Defensoría del Pueblo, organizaciones y gremios de la región.

Abancay, Apurímac 15 de junio del 2005.

Colectivo Kunampuni Ruwasunchis - Apurímac.

CODHAH - PERU - PASCO, 15/04/2005

OCHO JÓVENES HUANUQUEÑOS SE UNEN A LOS CHASQUIS EN LA CAMINATA POR LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD

Continúan las actividades de la gran caminata por la paz y la solidaridad en la región Huanuco, los grupos de chasquis huanuqueños se encontraron con Felipe Varela, Aýdee Soto, Nilo Niño de Guzmán y Abel Simeón en Huamani en el distrito de Llata, emprendiendo camino hacia la provincia de la Unión por los caminos del inca.

Ocho jóvenes huanuqueños se plegaron a la caminata ayer martes, recorriendo 45 km. en 10 horas aproximadamente. Hoy recorrerán el tramo que comprenden la Unión huanuco pampa, Baños donde pernoctarán para luego dirigirse a Jesús, capital de la provincia de Lauricocha. El objetivo de los jóvenes es acompañar a los chasquis, hasta la frontera entre Huánuco y Cerro de Pasco. Los jóvenes huanuqueños quienes emprendieron la caminata son: Huilson Bejarano Lucas, Jesús Abendaño Melgarejo, José Vásquez Saavedra, Sara Calixto Palacios, Adolfo Espinoza Victorio, David Chávez Tapullima, Lizeth Tulumba Fanan, Clodoaldo Espinoza Victorio.

Área de Educación, Promoción y Difusión
CODHAH - PERU / 062 488382

COMUNICADO DE PRENSA

La Asociación Nacional de Familiares de Detenidos, Secuestrados y Desaparecidos del Perú – ANFASEP, frente a los hechos de amedrentamiento, presión e intimidación política de las

cuales es víctima la Dra. Cristina Del Pilar Olazábal Ochoa, Fiscal de la Fiscalía Especializada para Desapariciones Forzadas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumación de Fosas Clandestinas del Distrito Judicial de Ayacucho, por parte de representantes del partido aprista peruano, expresa lo siguiente:

- a) La ANFASEP, en ejercicio de su legítimo derecho de petición, con fecha 06 de mayo del 2005, se ha dirigido a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con sede en Washington, solicitando la adopción de medidas cautelares a favor de la referida Fiscal de Derechos Humanos, pues, la organización reconoce que la magistrada viene actuando con alto profesionalismo e imparcialidad en la investigación de los casos de graves violaciones a los derechos humanos y como consecuencia de ello, ha formalizado algunas denuncias penales contra los responsables de los hechos de lesa humanidad.
- b) La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mediante su carta 18 de mayo del año 2005, suscrita por el Dr. Ariel E. Dulitzky, funcionario a cargo de la Secretaría Ejecutiva, nos ha informado que con fecha 12 de mayo de del 2005, ha remitido una comunicación oficial al Estado Peruano, solicitándole que envíe la información que considere oportuna acerca la situación de la Dra. Cristina Del Pilar Olazábal Ochoa.
- c) Esperamos que el Estado Peruano cumpla con el requerimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la vez, por intermedio de la Fiscalía de la Nación, otorgue el respaldo institucional correspondiente y garantice al permanencia de la Dra. Cristina Del Pilar Olazábal al frente de la Fiscalía Especializada para Desapariciones Forzadas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumación de Fosas Clandestinas del Distrito Judicial de Ayacucho.
- d) Invocamos a las organizaciones de los afectados por la violencia política, organizaciones sociales de base y al movimiento de los derechos humanos de Ayacucho, estar alertas frente a las acciones de amenaza, presión e intimidación contra la Fiscal de Derechos Humanos y frente a los nuevos intentos de dejar en la impunidad las graves violaciones a los derechos humanos ocurridos entre 1980 al 2000.

Ayacucho, 15 de junio del 2005

LA JUNTA DIRECTIVA

19 años después

CONTINÚA IMPUNIDAD EN CASO EL FRONTÓN

Al cumplirse diecinueve años de la matanza ocurrida en el penal El Frontón, la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) manifestó su expectativa en que el fiscal Mario Gonzáles se pronuncie a favor de incluir en el proceso judicial por este caso, al ex presidente Alan García así como a otros altos mandos políticos y militares de ese entonces.

Como se recuerda, el pasado 4 de mayo, el fiscal superior Edgar Chirinos ordenó al fiscal provincial Mario Gonzáles reabrir la investigación contra el ex mandatario y todos los miembros del Consejo de Ministros de 1986 por su presunta responsabilidad en esta matanza.

“Ya han pasado sesenta de los noventa días que le dieron para que realice nuevas diligencias y valore todas las pruebas acumuladas adecuadamente. Esperamos que en un mes el fiscal Gonzáles actúe de acuerdo a derecho y no como lo hizo en diciembre pasado al encubrir a los responsables de las altas esferas”, señaló la abogada de APRODEH, Gloria Cano.

En diciembre de 2004, el fiscal Gonzáles sólo presentó denuncia contra 11 efectivos de la Marina, aduciendo que las responsabilidades -por ejemplo, de abuso de autoridad- en que habrían incurrido García, Mantilla y otros, ya habían prescrito. La doctora Cano indicó que por esta razón presentaron una queja ante el fiscal superior, Edgar Chirinos, quien la declaró fundada y ordenó que se reabra la investigación.

Según la letrada, es evidente que hay responsabilidad penal en Alan García y Agustín Mantilla no sólo por abuso de autoridad sino porque todos los planes operativos que fueron aplicados en El Frontón fueron de su conocimiento y de su aprobación. “Incluso hay pruebas de que el ex presidente llegó al lugar de los hechos y él mismo dispuso el retiro de las autoridades civiles del penal”, puntualizó.

Además, agregó la abogada, están las propias declaraciones de los altos mandos militares quienes señalan que Mantilla solicitó la participación de la Marina y que fue él quien trazó dónde debían darse las primeras explosiones en el pabellón azul del penal. De encontrar el Poder Judicial responsabilidad penal en García, Mantilla y otros altos mandos, ésta sería, según la representante de APRODEH, por el delito de Asesinato y Desaparición forzada, cuya pena no bajaría de los 25 años .

Área de Comunicación - APRODEH

Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María

Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057

Fax: (51-1) 431-0477

Web: <http://www.aprodeh.org.pe>

Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe